

Educación ambiental, sostenibilidad y ruralidad



Por: Luisa Fernanda Urrego
Ingeniera Química de la Universidad de los Andes, Magíster en Educación de la Universidad de los Andes. Correo: lurregoh@idep.edu.co



Diana Carolina Parra
Licenciada en Química de la Universidad Distrital, Magíster en Educación de la Universidad de los Andes. Correo: diana.parra.caro@gmail.com

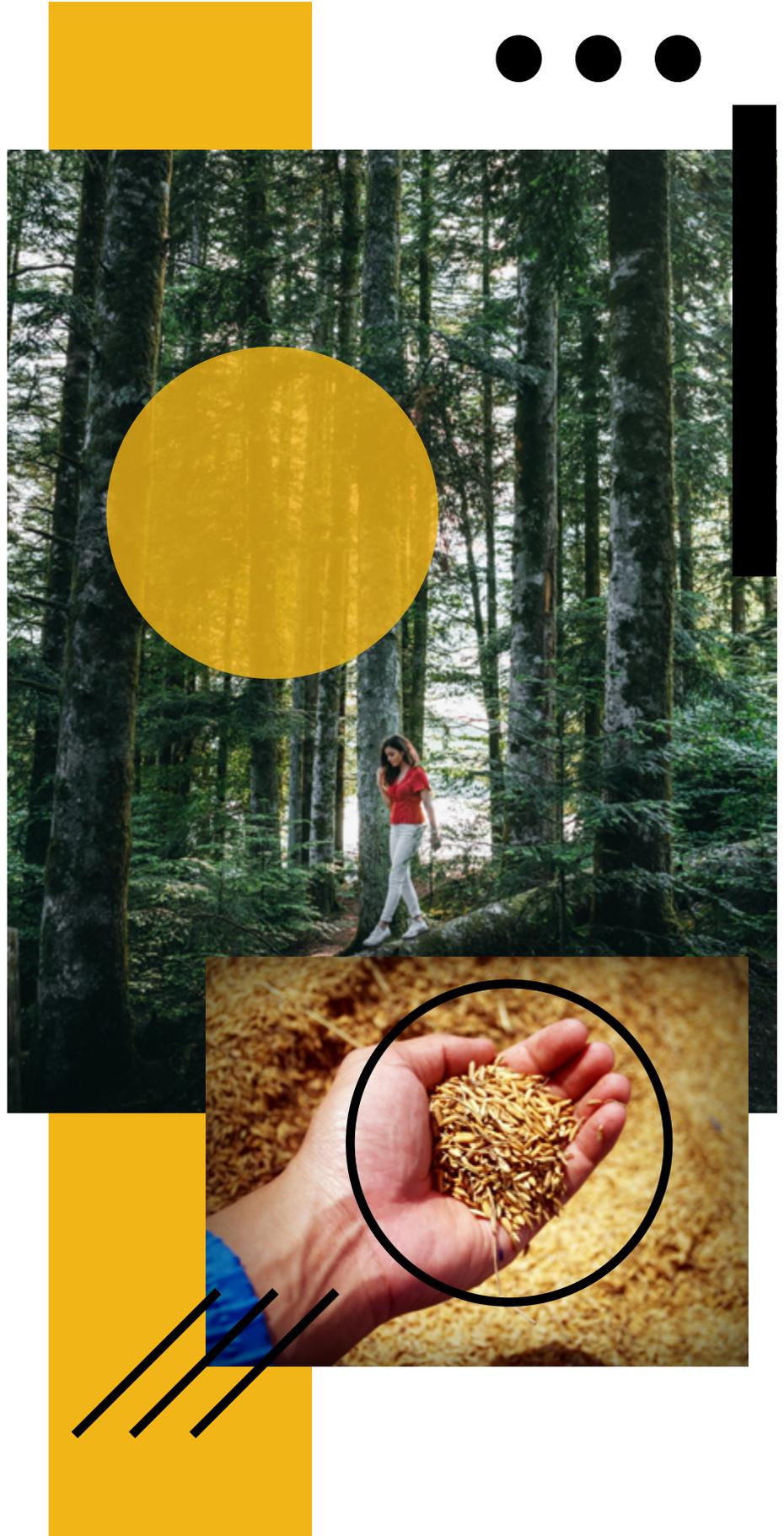
Para la sociedad actual las problemáticas ambientales son cada vez más importantes y el término Desarrollo Sostenible es aceptado mundialmente como el concepto que guía las interacciones entre la naturaleza, la sociedad y la cultura, así como el que domina los cambios locales y globales, como el cambio climático, la inequidad social, la pobreza, la pérdida de biodiversidad, la sobrepoblación y la falta de recursos.

De esta manera, la Organización de las Naciones Unidas, en su [informe de 1987 'Nuestro futuro común'](#), definió por primera vez el desarrollo sustentable como: "aquel desarrollo que permite cubrir las necesidades presentes sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para cubrir sus necesidades".

Es decir, **la sostenibilidad está dirigida hacia el futuro, y conlleva una solidaridad transgeneracional**; un compromiso con las generaciones futuras en las dimensiones sociales, económicas y ambientales (Cortés Mura & Peña Reyes, 2015).

Es así como la educación ambiental debe ser garantía para avanzar en el desarrollo sostenible, que permita fundamentar la identidad, la cultura, las costumbres y las prácticas de ciudadanos comprometidos con el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente.

En la actualidad **la educación ambiental ha incorporado nuevas perspectivas, ampliando los objetivos** referentes al desarrollo de actitudes y modificación del comportamiento hacia el desarrollo de competencias. Es decir, no se reduce a solamente educar para conservar la naturaleza, crear conciencia o cambiar conductas.



En 2002 se publicó la **Política Nacional de Educación Ambiental**, documento elaborado de forma conjunta entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional y que plantea que:

“La incorporación de la educación ambiental en el currículo no se hace a través de una materia más, ni a través de una cátedra, ni a través de una disciplina o de acciones aisladas (...) la educación ambiental en la reforma educativa, está concebida desde la visión sistémica del ambiente, desde la investigación pedagógica y didáctica para el tratamiento de problemas de diagnóstico ambiental particular y desde la idea de formación de dinamizadores ambientales en el marco de procesos de cualificación conceptuales metodológicos y estratégicos” (p. 20).

Actualmente, la educación ambiental en Colombia tiene dos retos. Primero, concretar Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) que trascienden lo estético y que se centran en la identificación, análisis y solución de problemas reales y contextuales de tipo ambiental.

Y segundo, transformar las prácticas de aula, que posibiliten el desarrollo de habilidades como la investigación, la representación y la comunicación desde procesos de innovación pedagógica a partir del trabajo interdisciplinar, que movilicen acciones individuales y colectivas tanto en contextos urbanos como rurales. ■

Referencias bibliográficas

- Cortés Mura, H. G., & Peña Reyes, J. I. (2015). De la sostenibilidad a la sustentabilidad. Modelo de desarrollo sustentable para su implementación en políticas y proyectos. *Revista Escuela de Administración de Negocios* (78), 40-54.
- Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. (2002). Política nacional de educación ambiental. Sistema Nacional Ambiental-SINA. Bogotá D.C. <https://www.uco.edu.co/extension/prau/Biblioteca%20Marco%20Normativo/Politica%20Nacional%20Educacion%20Ambiental.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1987). Informe de la comisión mundial sobre el Medio Ambiente y el desarrollo: Nuestro futuro común. Asamblea General.
- Pita, M. L. (2016). Línea de tiempo “Educación Ambiental en Colombia”. *Praxis*. Vol. 12, 118 - 125 <http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/praxis/article/view/1853>
- Vega Marcote, P., & Álvarez Suárez, P. (2005). Planteamiento de un marco teórico de la Educación Ambiental para un desarrollo sostenible. *Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias*, 4(1), 2-17.

